CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 13:31:09
Recibo No. S001204016, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VgkKRyuHTR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KH INGENIERIA SAS
Nit : 901271394-7
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 190521
Fecha de matrícula: 02 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 N 6- 07
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : kingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003367226
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 N 6- 07
Barrio : CIUDAD JARDIN
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : kingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2019, con el No. 45291 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KH INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades destinadas al suministro de mano de obra necesaria y calificada: A) diseño, planeación, construcción y mantenimiento de obras de carácter público y privado de todo tipo. B) diseño, planeación, construcción y mantenimiento de infraestructura de obras hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas y redes de gas. C) diseño, planeación, construcción, montaje y mantenimiento de canalizaciones, canalización de redes e instalaciones subterráneas y redes aéreas, sean hidráulicas, eléctricas, de gas o sanitarias. D) diseño, planeación, construcción y mantenimiento de vías, sean públicas o privadas. E) diseño, construcción o montaje y mantenimiento de edificaciones en estructura metálica o de hormigón. F) diseño, planeación, proyección, construcción, montaje y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. G) realización y ejecución de estudios y diseños arquitectónicos, de ingeniería civil, estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos para proyectos públicos o privados de todo tipo. H) planeación, proyección, elaboración de presupuestos y en general todas aquellas labores relacionadas con los contratos de obra publica y privada. I) consultoría, asesoría de interventoría de obras, proyectos y contratos de todo tipo, sean de carácter público y privado. J) gerencia, administración, gestión, elaboración y ejecución de proyectos de todo tipo, sean privados o públicos. K) realizar actividades de consultoría en ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, industrial y sanitaria, representación técnica, dirección de proyectos de obras públicas y privadas. L) efectuar trabajos de mesuras, prestar servicios de topografía, elaboración cálculos y planos y servicios técnicos y científicos relacionados. M) diseño, programación, estudios técnicos y de mercado, administración y construcción de urbanizaciones, parcelaciones, edificios para vivienda, comercio o industria. N) servicios de inmobiliaria, administración de bienes inmuebles, compra y venta de propiedad raíz, arrendamiento y permutas. O) suministro, compra, venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos, maquinaria y materiales relacionados con la construcción. P) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos y maquinaria para redes o sistemas eléctricos y de gas, hidráulicos, acueductos, alcantarillado y sanitarios. Q) suministro, compra, venta, permuta y mantenimiento de elementos, equipos, maquinaria y materiales para topo tipo de vías. R) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, materiales y equipos hospitalarios. S) suministro, compra y venta, permuta y mantenimiento de elementos, materiales y equipos de oficina, papelería y para educación. T) suministro, montaje y mantenimiento de elementos, materiales, máquinas y equipos deportivos. R) suministro y mantenimiento de equipos, elementos y materiales de sonido profesional, tecnológicos, informáticos y de computación. S) suministro, mantenimiento, montaje de equipo, maquinaria, elementos y materiales para actividades agrícolas. T) manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. U) asesorías financieras y contables. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil de forma licita, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 170.000.000,00
No. Acciones	17.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 170.000.000,00
No. Acciones	17.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

órganos de la sociedad. La sociedad tendrá un representante legal. Facultades del representante legal. La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 07 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2021 con el No. 49183 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN ANDRES HOYOS URBANO	C.C. No. 1.061.779.018

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 58089 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EDWIN GONZALO GALVIS CHAMORRO	C.C. No. 1.061.685.895	199265-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KH INGENIERIA
Matrícula No.: 190522
Fecha de Matrícula: 02 de abril de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 23 N 6- 07
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.859.645.215,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****